

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

MEMORÁNDUM INTERNO N° 691 / 2024

DE: DIRECTORA DE EDUCACIÓN (I) Sra.: Doris Contreras Cutipa	FECHA: 27 de Mayo de 2024
A: JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Sr.: Carlos Yueng Aspeti	REF.: Lo que indica

- Mediante el presente se hace entrega de Requerimiento SEP Aprobado por Dirección de Educación y con todo lo correspondiente a lo Administrativo de unidad SEP para su gestión.

Establecimiento

ESCUELA REPÚBLICA DE BOLIVIA D-37

N° Ord.

0142

Monto

\$ 1.059.100.-

Concepto

Llave Licencia Optimark

- Lo anterior para gestión de lo solicitado.



DORIS CONTRERAS CUTIPA
Directora de Educación (I)



DCC/hmc
Distribución:



Folio 223



ESCUELA D-37 "REPUBLICA DE BOLIVIA" CALAMA
"ESC. DE EXCELENCIA ACADEMICA. CON UNA SANA CONVIVENCIA ESCOLAR Y SALUDABLE"



ORD. : N.º 142
ANT. : LEY SEP
MAT.: SOLICITUD PARA REQUERIMIENTO
LEY SEP RECURSOS
AUDIOVISUALES Y
SOFTWARE EDUCATIVO

Calama, 07 de mayo del 2024.-

DE : SR. J. PATRICIO RODRIGO ANGULO FLORES
DIRECTOR ESC. D-37 "REPÚBLICA DE BOLIVIA"
A SR. JORGE MUÑOZ ALBORTA
DIRECTOR EJECUTIVO (S) COMDES

- 1.- Junto con saludar cordialmente a usted, envío adjunto documentos para dar curso al requerimiento LEY SEP N° 142. El cual, solicita la adquisición de recursos audiovisuales y software educativo para nuestra Unidad Educativa.
- 2.- Los documentos son los siguientes:
 - Requerimiento Ley Sep N°142
 - Copia de acción de nuestro PME
 - Cotización
- 3.- Lo que comunico para su conocimiento y fines pertinentes

Saluda atentamente.



[Handwritten Signature]
JOSE PATRICIO RODRIGO ANGULO FLORES
Director Esc. D-37 "República de Bolivia"

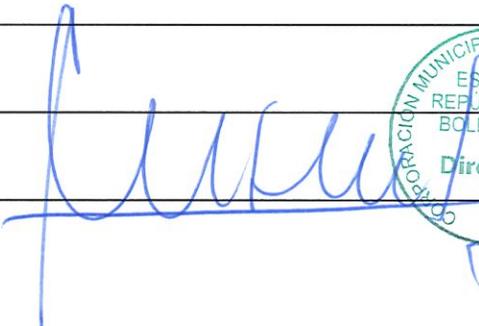


JPRAF/EDCAR
C.C.: Archivo Escuela.
Fono / 553349535.

DE: DIRECTOR EJECUTIVO
A: Educación
___ SU CONOCIMIENTO
___ GESTIONAR SOLICITADO
___ FINES PERTINENTES
___ APORTAR ANTECEDENTES
___ ANALIZAR Y EMITIR OPINION
___ ARCHIVO
___ CONVERSAR CON LA SUSCRITA

Requerimiento SEP 2024

FECHA	07-05-2024	
ESTABLECIMIENTO:	Escuela básica D 37 República de Bolivia	
Dimensión	Gestión pedagógica	
Sub dimensión	Gestión curricular	
Nombre Acción (Según PME)	Lineamientos pedagógicos comunes para la implementación efectiva del currículum.	
Descripción de Acción según PME 2023:	Se establecen lineamientos pedagógicos institucionales comunes, para asegurar una implementación efectiva del currículum, tales como: Acompañamiento de aula, Intercambio de exp. Pedagógicas, cambiar escenario pedagógico (salidas educativas), Lecturas complementarias, extraescolar y act. deportivas, artísticas y/o culturales, conversatorios, seminarios, presentaciones escolares, campeonatos, etc.	
Nombre y Código según Manual de Cuentas 2024:	410 604 RECURSOS AUDIOVISUALES Y SOFTWARE EDUCATIVO	
Monto destinado para la acción: 30.000.000	Monto disponible para la acción: 30.000.000	Monto destinado al requerimiento: 1.059.100
Detalle Requerimiento SEP		Cantidad
1 llave licencia optimark		01
Profesional Responsable de Requerimiento:	philadelphia levil	
Celular: 56 9 41345170	Cargo	jefa UTP
Proveedor Sugerido	OPTIMARK COTIZACIÓN ADJUNTA N 8107	
Observaciones: PROVEEDOR ÚNICO, QUIEN CUENTA CON STOCK SUFICIENTE Y ESPECÍFICO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE REQUERIMIENTO.		

Director Patricio Angulo Flores		
firma - Timbre		

Justificación Técnica 2024

1- Fundamento que justifica el requerimiento a partir del estándar indicativo de desempeño, de acuerdo a su nivel:

EL DIRECTOR Y EL EQUIPO TÉCNICO PEDAGÓGICO COORDINAN UN PROCESO EFECTIVO DE EVALUACIÓN Y MONITOREO DE LOS APRENDIZAJES PARA LA TOMA DE DECISIONES PEDAGÓGICAS

2- JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PEDAGÓGICA DEL USO DEL RECURSO POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES Y SU IMPACTO EN EL APRENDIZAJE:

OPTIMARK ES UN SOFTWARE DE LECTURA Y CORRECCIÓN DE PRUEBAS, INSUMO QUE PERMITE LA REVISIÓN EFICAZ DE LOS TEXTOS Y PRODUCTOS EVALUATIVOS, MEDIANTE ESTA HERRAMIENTA, LOS DOCENTES ESPECIALISTAS EN LENGUAJE Y MATEMÁTICAS DISEÑARÁN DIVERSAS ESTRATEGIAS APOYADAS POR EN CENTRO DE RECURSOS DEL APRENDIZAJE, PARA RECUPERAR APRENDIZAJES Y NIVELAR EN DESARROLLO DE HABILIDADES EN LOS ESTUDIANTES DE 2° A 8° AÑO SEGÚN RESULTADOS D.I.A Y EVALUACIONES CORRESPONDIENTES, SIENDO EL INSUMO SOLICITADO ESENCIALMENTE NECESARIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACTIVIDAD SEÑALADA, SIN LA CUÁL NO ES POSIBLE DESARROLLAR SU PROPÓSITO, ACORDE AL DICTAMEN 47 DE LA SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN

Uso Exclusivo del Sostenedor:

Observaciones del Coordinador/a

<input checked="" type="checkbox"/>	APROBADO
<input type="checkbox"/>	RECHAZADO



Coordinadora de Nivel



24.05.2024

DORIS CONTRERAS CUTIPA
 Directora de Educación (I)